



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A TRAVES DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA Y CON EL AVAL DEL COMITÉ OLIMPICO MEXICANO Y DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE ASOCIACIONES DE ATLETISMO, A.C.

## **C O N V O C A N**

A las organizaciones deportivas, atletas mexicanos y extranjeros, así como al público en general a participar en el:

### **53 MARATÓN GOBERNADOR**

#### **LIC. FRANCISCO ARTURO VEGA DE LA MADRID**

El cual se registrá baja las siguientes bases

#### **1.- Fecha**

Se llevará cabo el domingo 16 de diciembre del 2018.

Las horas de salida serán de la siguiente manera:

7:15 horas Maratón capacidades especiales.

7:30 horas Maratón y relevos.

#### **2.- Pruebas.**

I Maratón **42.195 KM**

II Maratón relevos 4 atletas (recreativo no competitivo)

#### **3.- Ruta.**

La ruta certificada y homologada por la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo (IAAF), la Asociación Internacional de Maratones (AIMS) y la Federación Mexicana de Asociaciones de Atletismo, A.C. Se correrá por las principales calles y avenidas de la ciudad de Mexicali, B.C.

Salida y meta en Ciudad Deportiva, croquis anexo.

#### **4.- Sistema de competencia.**

Se premiará a los lugares indicados en el punto 14 “premiación” de esta convocatoria de acuerdo al orden de llegada a la meta, siempre y cuando hayan cubierto el total del recorrido conforme a los resultados oficiales.



**5.- Reglamento.**

El vigente de la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo (IAAF).

**6.- Jueces.**

Serán designados por el Comité Organizador. El procedimiento de los jueces para la toma de tiempos se dará por concluido a las 12:30 horas del día del evento.

**7.- Transpondedor (chip).**

Se utilizará transponder (chip) desechable para el registro individual del tiempo de competencia. Habrá registros de transponder (chip) en la salida y meta, así como en los puntos intermedios que el comité organizador designe, para apoyar el proceso de validación de resultados oficiales.

**8.- Ramas y categorías.**

Para todas las pruebas la edad cumplida al día del evento.

**M A R A T Ó N**

<b>VARONIL</b>	<b>18-24</b>	<b>45-49</b>	<b>FEMENIL</b>	<b>18-24</b>	<b>45-49</b>
	<b>25-29</b>	<b>50-54</b>		<b>25-29</b>	<b>50-59</b>
	<b>30-34</b>	<b>55-59</b>		<b>30-34</b>	<b>60 Y MAS</b>
	<b>35-39</b>	<b>60 Y MAS</b>		<b>35-39</b>	
	<b>40-44</b>			<b>40-44</b>	

**M A R A T Ó N (ATLETAS CON DISCAPACIDAD)**

<b>VARONIL</b>	<b>SILLA DE RUEDAS</b>	<b>FEMENIL</b>	<b>SILLA DE RUEDAS</b>
	<b>CIEGO Y DEBIL VISUAL</b>		<b>CIEGO Y DEBIL VISUAL</b>
	<b>SORDOS</b>		<b>SORDOS</b>

**Categorías únicas para equipos de relevos con 4 elementos (no será competitiva).**

**9.- Inscripciones.**

Abiertas a partir del 01 de octubre del 2018, hasta el 15 de diciembre del 2018 o al momento de llegar al cupo correspondiente de cada prueba, lo que suceda primero. NO HABRÁ INSCRIPCIONES NI ENTREGA DE NÚMEROS EL DÍA DEL EVENTO.



El comité organizador del evento, no hará ningún reembolso por cancelación y ninguna transferencia de derechos a otra persona debido que los números oficiales asignados son personales e intransferibles.

Para mayores informes llamar al teléfono **(686) 5682670** o consultar en la página de internet **www.indebc.gob.mx**

### **MARATÓN.**

**Cupo limitado a 1500 atletas**

**MARATÓN para atletas con discapacidad.**

**Cupo limitado a 40 atletas**

Los guías de los atletas no podrán inscribirse como atletas independientes y solo participarán como guías del atleta con derecho a utilizar los servicios que otorga el comité organizador.

**MARATÓN relevos.**

**Cupo limitado a 100 equipos**

Lugares para poder inscribirse.

**Ciudad Deportiva:** Calz. Aviación s/n, Cd. Deportiva Mexicali, Baja California, México

**Centro de Alto Rendimiento - Tijuana:** Circuito Vial Sur S/N, Col. Otay Universidad, Tijuana, Baja California, México

**Centro de Alto Rendimiento - Ensenada:** Blvd. de Los Lagos s/n Col. Valle Dorado, Ensenada, Baja California, México.

### **10.- Requisitos de participación.**

>Podrán participar todos los atletas mexicanos y extranjeros que a juicio del comité organizador cumplan con los requisitos que señala la presente convocatoria.

>Estar físicamente apto para competir.

>La edad mínima de los atletas para todas las pruebas, deberá de ser de 18 años (no se autoriza a participar a menores de 18 años, aunque presenten el consentimiento de los padres o tutor).

>El atleta deberá descargar, imprimir, llenar y firmar la cedula de inscripción, la que tiene carácter de declaración jurada y en donde los atletas se comprometen a proporcionar datos verídicos, además de confirmar que se encuentran en óptimas condiciones de salud, exonerando de cualquier responsabilidad al respecto al comité organizador



>La cedula de inscripción como el número oficial asignado por el comité organizador, son identificadores específicos y personales, por lo que no deberían ser cambiados, transferidos y/o revendidos bajo ninguna circunstancia. Dichas acciones están estrictamente prohibidas y causaran cualquiera de ellas, la descalificación del atleta del presente evento, reservándose el comité organizador acciones sobre inclusiones de participación del competidor en futuros eventos.

>Los atletas deberán de conocer y recorrer la ruta certificada del evento.

>Conforme a los estatutos y reglamento de la Federación Mexicana de Asociaciones de Atletismo, a.c. todos los ganadores de premiación, deberán acreditar su afiliación a la misma, mediante la credencial vigente de la FMAA y en el caso de los atletas extranjeros, el aval de la Federación del país de origen autorizándolo a participar en el presente evento.

>El atleta extranjero que radica en México o que no radica, podrá participar con derecho a premiación presentando el aval del país de origen y autorizado por la F.M.A.A. El atleta extranjero que no cumpla estos requisitos, podrá participar con derecho a los servicios que otorga el comité organizador excepto a la premiación en efectivo.

>El atleta inscrito deberá recoger su paquete, presentando su cédula impresa y firmada, y verificar el contenido del paquete, así como los datos correspondientes a su categoría (nombre, fecha de nacimiento, nacionalidad, número con la etiqueta correspondiente a su categoría y transponer (chip). El comité organizador no responderá a reclamaciones posteriores al momento de la entrega del paquete. También deberá presentar identificación oficial con fotografía (INE, pasaporte, cartilla servicio militar, documentos migratorios mexicanos vigentes).

>Presentarse el día del evento para el control de atletas, en el área de calentamiento asignado, en el horario que le corresponda de acuerdo a lo establecido en esta convocatoria, portando su número oficial.

>Portar en su pecho, en forma obligatoria durante la competencia por razones técnicas y de seguridad.

>A solicitud del comité organizador, comprobar la edad y/o nacionalidad mediante documentación oficial con fotografía, al momento de recibir su premio y/o en caso de protesta.

>Los atletas en silla de ruedas deberán ser personas con discapacidad motriz permanente, al momento de inscribirse deberán entregar una copia del documento oficial que certifique el diagnóstico de la discapacidad, emitido por un especialista. Su número deberá de estar ubicado en la parte posterior de su silla en lugar visible. Deberá de participar con casco, por cuestiones de seguridad.



>Los atletas ciegos y débiles visuales deberán de registrar a los guías que los acompañarán.

>Deberán de correr con los ojos vendados y enlazados con su guía, al inicio, durante y hasta el final de la carrera.

>Los atletas ciegos y débiles visuales deberán ser personas con discapacidad visual permanente, al momento de inscribirse deberán entregar una copia del documento oficial que certifique el diagnóstico de la discapacidad, emitido por un especialista.

>Los atletas sordos deberán de entregar al momento de la inscripción, copia de documento oficial que certifique el diagnóstico de la discapacidad, emitido por un especialista.

>En el caso de los relevos los equipos se conforman de cuatro atletas y podrán integrarse de manera libre, deberán ser mayores de edad y el orden en que cada atleta será el relevo deberá de entregarse en la inscripción y no podrá cambiarse posteriormente.

>Los primeros 3 relevos correrán 10 kilómetros y el ultimo relevo correrá la distancia de 12.195 kilómetros.

#### **11.- Derechos de los atletas.**

>Derecho a protección de sus datos personales de conformidad a lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

>Seguridad en la ruta, la cobertura será desde el inicio de la competencia hasta por 5 horas como máximo, tomando en cuenta el horario del ultimo disparo de salida. Una vez agotado el tiempo máximo, el comité organizador invitara a los atletas que no puedan terminar dentro del plazo establecido a que suban a los vehículos oficiales o a las banquetas de la calle y/o avenidas deslindándose el comité organizador de daños o accidentes después de estas instrucciones.

>Abastecimiento de agua, bebidas isotónicas a lo largo del recorrido y en diversos puntos a partir del kilómetro 5. Así como en la salida y meta. En conformidad con las reglas de la competición vigentes de la IAAF.

>Una medalla de participación y una pieza de ropa conmemorativa del evento.

>Masaje de recuperación opcional en la meta.

>Cobertura médico-asistencial en el recorrido.

>Consulta de resultados y certificado de tiempo individual en la página de internet.



>Los atletas tendrán derecho a las premiaciones que les correspondan de acuerdo a lo detallado en la presente.

## **12.- Entrega de números.**

Se llevará a cabo en las instalaciones del INDE Mexicali.

Para poder retirar el número, solo lo podrá hacer el atleta titular y el representante de equipo, presentando una identificación oficial.

Los atletas que no recojan su número, en el lugar y fecha establecidos en la presente, pueden perderse todo derecho derivado de su inscripción.

## **13.- Zonas de calentamiento.**

De acuerdo al croquis oficial, se especifican las áreas de calentamiento previo a la salida.

### **Zona 1**

Atletas silla de ruedas, ciegos y débiles visuales y sordos.

### **Zona 2**

Atletas que aparecen en el ranking 2014, 2015 y 2016 en los primeros 20 lugares de la FMAA, así como atletas avalados por dicha Federación en la rama femenil tiempo de y en rama varonil tiempo de.

### **Zona 3**

Atletas de equipos de relevos.

## **14.- Premiación.**

Habrà una premiación económica de más de **\$ 500, 000.00** (quinientos mil pesos 00/100 m.n.)

Debido a que esta competencia se encuentra avalada por la FMAA y de acuerdo a lo expresado en el reglamento para la expedición del AVAL para la realización de carreras de pista, ruta y campo travesía, en su artículo 45 apartado X a) a todos los ganadores de premios en efectivo, serán por categorías o premiación especial, se les descontará del total de su premio el 7%, en caso de los nacionales y el 14% en el de los extranjeros.

Los atletas acreedores de premiación deberán presentar al momento de recibir su premio económico, a fin de recibirlo su identificación original vigente oficial con fotografía.

La premiación económica será entregada por el comité organizador mediante cheque nominativo.

### **Premiación general**



Se llevará a cabo en las instalaciones del INDE Mexicali plaza de las banderas el día del evento a partir de las 12:30 horas, para todas las categorías en ambas ramas, de acuerdo a la validación y ratificación de los resultados oficiales (lo que sucede después de los 30 minutos establecidos por las reglas de competición vigentes de la IAAF. Para la recepción de protestas a partir del horario de cada resultado publicado).

Distribución de la premiación.

LUGAR	ABSOLUTOS MARATÓN	
	FEMENIL	VARONIL
1	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
2	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00
3	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
4	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
5	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00

Se premiará a las categorías ambas ramas del maratón con:

- 1.- \$ 2, 000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.)
- 2.- \$ 1, 500.00 (mil quinientos pesos 00/100 m.n.)
- 3.- \$ 1, 000.00 (mil pesos 00/100 m.n.)

Para los atletas discapacitados en ambas ramas única categoría será:

- 1.- \$ 6, 000.00 (seis mil pesos 00/100 m.n.)
- 2.- \$ 4, 000.00 (cuatro mil pesos 00/100 m.n.)
- 3.- \$ 3, 000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.)

Además, se premiará con \$ 5, 000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.), al mejor atleta de 60 años y más en ambas ramas en terminar el recorrido.

Al mejor atleta Baja Californiano en ambas ramas que termine el recorrido se le dará un premio adicional de \$ 19, 000.00 (diez y nueve mil pesos 00/100 m.n.), siempre y cuando cumpla y demuestre los requisitos que para el efecto se requieran y tendrá que demostrarlos al momento de su premiación. Así mismo se le dará un viaje redondo en avión para un maratón que el atleta escoja, siempre y cuando lo tome dentro del plazo de un año a partir del momento de su premiación.

Se establece un premio único por rama en efectivo a quien rompa la marca del evento por \$ 19, 000.00 (diez y nueve mil pesos 00/100 m.n.)



Medallas y camisetas a los primeros 500 corredores que crucen la meta. Placas alusivas al evento a los 3 primeros lugares de cada categoría y rama. Así como trofeos a los ganadores absolutos que ocupen el primer lugar.

Los atletas que lograron ubicarse dentro de los primeros 5 lugares generales en ambas ramas, no podrán tener premios por categoría.

Los atletas que no participen en la ceremonia de premiación o no presenten su identificación oficial original, así como su credencial de afiliación vigente a la FMAA, deberán de recoger su premiación al día siguiente en las oficinas del INDE.

### **Premiación especial**

Al final del maratón se llevará a cabo una rifa de un automóvil 2017 entre los maratonistas que hayan cruzado la meta cumpliendo con el recorrido completo.

### **15.- Jurado de apelación.**

- Director técnico del evento.
- Representante de la Asociación Estatal de Atletismo.
- Juez árbitro.

O quien determine el comité organizador.

### **16.- Transitorios.**

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el comité organizador y su decisión será inapelable.

## **ATENTAMENTE**

---

M.C. Saúl Castro Verdugo  
Director General del INDEBC

---

Lic. Antonio Lozano Pineda  
Pdte. FMAA